

**VISTO:**

La Nota S01:0020207/2019 UADER\_CYT caratulada: Eleva Proyecto de Curso de Extensión denominado "Ateneo de actualización en Didáctica de las Ciencias Naturales", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión Universitaria, de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se solicita aprobación del proyecto en referencia, a realizarse el día 25 de octubre de 2019, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER;

Que la formación de los niños, jóvenes y adultos y el rol del docente formador de los diferentes niveles del sistema educativo en Ciencias Naturales, ha sido objeto de un proceso de transformación durante los últimos diez o quince años;

Que el presente curso pretende establecer un contacto entre el ámbito científico en el cual se genera el conocimiento en nuestro país y el ámbito docente, generando un espacio de intercambio de mutuo enriquecimiento;

Que el mismo está destinado a docente y estudiantes de profesorado de nivel secundario y superior del área de las Ciencias Naturales, como de nivel primario interesado en la enseñanza dichas ciencias, a su vez a integrantes de proyectos de extensión vinculados a la temática y a graduados o estudiantes de carreras afines interesados en la propuesta;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable, recomendando aprobar el curso propuesto;

Que este cuerpo colegiado en su reunión ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2019 considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;

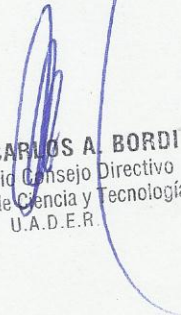
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

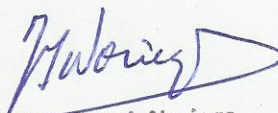
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Apruébese el Curso de Extensión denominado: "Ateneo de actualización en Didáctica de las Ciencias Naturales" a realizarse el día 25 de Octubre de 2019 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER, a cargo de la Mg. Ruina, María DNI: 14.441.407.-

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-

  
Abog. CARLOS A. BORDI  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R.



  
Dr. Jorge I. Noriega  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R.